



San Juan
Gobierno

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

ACTA DE COMISIÓN PARITARIA NEGOCIADORA

Ley 925-K, Decreto N° 0121-2007

NEGOCIACIÓN COLECTIVA N° 03-2025

SESIÓN N°4

En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, a los 26 días de agosto de 2025, siendo las 14:45 horas, en la sala del Ministerio de Educación de la Provincia, sito en Av. Libertador General San Martín N° 750 Oeste – 2° Piso – Centro Cívico – departamento Capital, se reúnen en representación de la Provincia, la Ministro de Educación **Lic. Silvia Fuentes**, la Secretaria de Educación **Prof. Mariela Lueje**, el Ministro de Economía Finanzas y Hacienda **C.P. Roberto Gutiérrez**, la Secretaria de Hacienda y Finanzas **C.P. Mariela Mingorance** el Secretario General de la Gobernación **Lic. Emilio Achem**, la Asesora letrada del Ministerio de Educación **Dra. Vanesa Mestre**, El Secretario de Coordinación Administrativa Financiera del Ministerio de Educación, **C.P. Luis Reynoso**, la asesora de Secretaría de Educación **Dra. Adriana Aguirre**, el asesor de Secretaría de Educación **Dr. Martín Recabarren** por la parte empleadora; por la parte trabajadora: *Unión Docentes Agremiados Provinciales*, la Sra. Secretaria General **Lic. Patricia Quiroga**, Secretario Gremial **Franco Lucero**, colaborador **Téc. Walter Luis Ríos**, Asesor legal **Dr. Daniel Persichella**; *Unión Docentes Argentinos* la Secretaria General **Prof. Karina Navarro**, Secretaria Adjunta **María Elena Hierrezuelo**, Secretaria Gremial **Gisela Abrego**, el asesor legal **Roberto Correa Esbry**; *Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica* el secretario General, **Prof. Daniel Quiroga**, el Secretario adjunto **Prof. Adrián Ruiz**, Secretario Gremial **Prof. Francisco Campos**, por la parte trabajadora; se procede a dar por iniciada la presente Sesión Paritaria en el lugar, fecha y hora indicados. Se deja constancia que la integración personal de cada Asociación Sindical no afecta ni modifica el valor de la cantidad de votos de cada una previsto en el Decreto N° 121-2007.

Se da por iniciada la sesión, la Ministro de Educación da la bienvenida a las partes, luego cede la palabra al Ministro de Economía, quien expone la situación actual que transita la provincia en materia recaudatoria.

Acto seguido comienza un arduo debate, que deviene en la siguiente propuesta por parte del Gobierno consistente en:

- Incrementar el valor índice, para septiembre 2025, aplicando el coeficiente de variación mensual del índice I.P.C (Índice de Precios al Consumidor) publicado por INDEC, del mes anterior.
- Incrementar un 15% el concepto Nueva Conectividad San Juan (concepto remunerativo), en el mes de septiembre.

- Incrementar 4 puntos a todos los cargos del nomenclador docente en el mes de septiembre.
- Incrementar el valor índice, para octubre 2025, aplicando el coeficiente de variación mensual del índice I.P.C (Índice de Precios al Consumidor) publicado por INDEC, del mes anterior.
- Incrementar en 4 puntos a todos los cargos del nomenclador docente en el mes de octubre.
- Incrementar el valor índice, para noviembre 2025, aplicando el coeficiente de variación mensual del índice I.P.C (Índice de Precios al Consumidor) publicado por INDEC, del mes anterior.
- Incrementar 4 puntos a todos los cargos del nomenclador docente en el mes de noviembre.

Las entidades sindicales manifiestan que si bien la propuesta efectuada por el Gobierno contempla parcialmente las peticiones que cada una realizó en el presente expediente, verbigracia el pago de expedientes atrasados, la titularización docente, reclamos vinculados con el funcionamiento de la obra social Provincia y la definición de una fecha para la paritaria pedagógica. Asimismo, expresan que requieren una mejora para los meses de agosto y septiembre. Luego expresan que someterán dicho ofrecimiento salarial a consideración de sus órganos estatutarios.

La parte gubernamental manifiesta que en tanto no se arribe a un acuerdo mantendrá la política salarial unificada para toda la administración pública provincial.

Siendo las 20:15 hs., las partes acuerdan pasar a un cuarto intermedio para el día 29 de agosto a las 14:00 hs..

PASCUAL DANIEL PERSICHELLA
Lic. En Cs. Pol. y Adm. U.N.S.J.
ADCCOORUN C
M.P.N. 1770 - M. 2011 7650 0014
0214 - 156607577

Gilda del Valle Abrego
SECRETARIA GRIEMAL
U.D.A.P.

Lic. SILVIA FUENTES
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Lic. EMILIO ACHEN
Secretario General de la Gobernación

C.P.N. MARIELA MENCORANCE
SECRETARIA DE INICIACION Y ENLACES

DR. LUIS A. RETNOSO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ADRIAN RUIZ
SECRETARIO ADJUNTO
AMET - SAN JUAN

Dr. ROBERTO GUTÉRREZ
Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda
PROVINCIA DE SAN JUAN

DR. VANESA CERRATO MENTRE
JEFA DE ASESORES LETRADOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FRANCO LUCERO
SECRETARIO GRIEMAL
U.D.A.P.

Lic. FRANCISCO A. CAMPOS
SECR. RELACIONES GRIEMALES
AMET - RX - SAN JUAN

DR. ALBA LUCIA DE LA ROSA
ASESORA DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

KARLA SERRATO
SECRETARIA GENERAL
U.D.A.P. SAN JUAN

Lic. Patricia Quiroga
Secretaria General
U.D.A.P.